El mî, etc.

En español: Mi, etc.

[*determinante*]

Mi, tu, su, etc.

Sería conveniente un estudio más exhaustivo para poder establecer una explicación más pormenorizada del uso del posesivo con artículo en el Campo Arañuelo. Pero con los datos que tenemos lo que sí podemos afirmar es que, en general, sigue un patrón parecido al que vemos en el castellano del siglo XIV en lo básico. Es decir, se usa esporádicamente, menos que el posesivo sin artículo; lo vemos sobre todo con la primera persona, y más del singular (*el mî, la mî...*) que en el plural (*las mîs, los nuêstros...*), tiene un uso enfático y emotivo, es decir, cuando el hablante utiliza el artículo con el posesivo está o bien marcando firme su dominio sobre lo poseído (*la nûestra cocina*), o bien añadiendo a la posesión una fuerte relación afectiva (*los mîs niños*) o ambas cosas. Analizando nuestro corpus podemos explicar así esta diferencia:.

1- Posesivo con artículo: Se usa para añadir énfasis o especificidad, destacando el objeto como único o emocionalmente importante para el poseedor. Es común en contextos narrativos o reflexivos donde se quiere resaltar la importancia del objeto o la conexión especial que tiene con el poseedor.

2- Posesivo sin artículo: Más frecuente en interacciones coloquiales y neutrales. Se emplea para referirse a la posesión sin enfatizar la singularidad o relevancia del objeto, manteniendo un tono práctico y directo.

El posesivo en nuestro dialecto está en una situación gramatical muy parecida a la del castellano medieval, pues el español moderno usa el posesivo como un actualizador y por tanto no puede ir nunca con otros actualizadores (artículos, demostrativos y posesivos), pero en "*el mî helmano*" tenemos aparentemente dos actualizadores juntos (el + mi). Lo que ocurre es que el posesivo peraleo, como el medieval, está en la zona intermedia entre el adjetivo que fue y el actualizador que será, de modo que podemos verlo usado como adjetivo (*la **GRAN** casa? la **MÎ** casa*) y también como actualizador (**LA** casa? ***MI** casa*).



Atribución de imagen: Angel Castaño con IA Dall-e

Encontramos, no obstante, un ejemplo que no encaja ni con la función de adjetivo ni con la de actualizador: "*los mis dos niños*". Si fuera actualizador debería ser "***MIS** dos niños*" (como en: ***LOS** dos niños*), y si fuera adjetivo debería ser "*los dos **MIS** niños*", siguiendo el orden de los adjetivos antepuestos (*los dos **BELLOS** niños*), tal como vemos en la Edad Media:.

"*...fizo cuenta que matando a él y tomando a **los dos mis hijos**...*" (*Amadís de Gaula*, c. 1490).

Sin embargo, el orden que hemos encontramos en el corpus peraleo es: "***los mis dos niños***" (con el posesivo sin acentuar). Provisionalmente diremos que podría tratarse de un cruce de influencias entre las reglas del estándar moderno y las reglas del peraleo, que han creado una construcción mixta donde la forma "*mis dos niños*" simplemente añade el artículo "*los + mis dos niños*" ignorando que con ello debería también cambiar de función morfológica y pasar de actualizador a adjetivo, con su consiguiente cambio de orden. No obstante, esta singularidad nos avisa de que tal vez haya en la construcción peralea más de lo que nos parece ver.

Otro rasgo importante es el acento. Algunos especulan sobre si los posesivos llamados "átonos" (mi, tu...) frente a los tónicos (mío, tuyo...) iban o no acentuados a finales de la Edad Media cuando se usaban aún junto al artículo. Pues bien, si el peraleo nos pudiera servir como "fósil medieval" del castellano en este caso, vemos que los posesivos supuestamente "átonos" muy frecuentemente se acentúan (*está en **tû** casa*), aunque también pueden usarse sin acentuar, pero cuando van con artículo se acentúan siempre (*está en la **mî** casa*). Esto es

• No, el empedrao nuestro ya de casa, el nuêstro empedrao.

• Hasta Robledillo tuvo que venir uno de los mîs hermanos a traernos a las dos.

• Con los mîs dos niños allí, yo digo, "ay Virgencita, pero cuántas penas y cuantas calamidás hay que pasar, Dios mío".

• Lo que pasa es que hoy en día pues estamos mu mal acostumbraos polque lo tenemos to y no estamos entodavía satisfechos, pero cuántos ricos de antiguamente, y la mî casa es normal y corriente, y cuántos ricos de antiguamente quisieran habel tenío la casa que yo hoy tengo.

• Se lo llevabas a su lumbre el puchero y allí mo le cocía la olla y cuando no se lo llevábamos a la lumbre lo queábamos en la nuêstra cocina.

• Los mîs hermanos podían haber dicho, bueno, cógele una caballería y lleval-la y ya está, ¿verdá?

• Y los mîs muchachos lo que encontraban era lo más bueno.

• Y decía el hombre, se iba a las mîs eras y decía, ¿Y con esto podéis vivil?

Campos semánticos: Actualizadores Adjetivos posesivos Determinantes Gramática Posesivos

Comentarios:

En los estudios sobre el uso dialectal del artículo con el posesivo, es frecuente encontrar que se da en nuestra parte de Cáceres pero no en la provincia de Toledo, sin embargo hemos constatado este uso en todo el Campo Arañuelo, también en la parte toledana, aunque lógicamente es más difícil encontrarlo en las poblaciones grandes como Navalmoral y Oropesa, y casi ha desaparecido ya entre la gente más joven.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano desaparecido. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

El uso del artículo + posesivo del peraleo parece ser, en sus líneas básicas, el mismo que se daba en el castellano medieval:.

"Caro amigo, yo so amigo de tu padre e tuyo, e ***el mio amor*** *non serie conplido sy a tal sazon commo esta non te lo demostrase e non te acorriese a este mal que te acaesçio. E entra en* ***la mi casa*** *e sacare dende* ***la mi muger*** *e* ***los mios fijos*** *e apoderar te he della, e y fallaras que comas e que beuas de aqui a grand tienpo, e y estaras encubierto que non sepan de ti parte".* (*Castigos e documentos para bien vivir*, 1293).

"Este omne dixo a esta serpient non me mates que grant bien te fecho. Respondio la serpient si me criest assi me matest mi padre & mi madre. & mis hermanos. & mis hermanas. et ***los mis parientes*** *& io deuo te matar".* (*Fuero de Navarra*, c. 1325).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com